



Los tenedores de libros y cobradores pagadores registrados en el Portal Tributario pueden descargar en línea los vectores fiscales de sus clientes y consultar sus modificaciones de cuotas y suspensiones, gracias al trabajo conjunto entre la Oficina de Administración Tributaria (ONAT) y la Empresa de Aplicaciones Informáticas (DESOFIT).

Para poder recibir este servicio, sugerido a la ONAT por los propios tenedores, estos y los cobradores pagadores deberán declarar en la oficina tributaria municipal en la cual están inscritos, la relación de sus contribuyentes asociados.

Después de cumplir con este paso imprescindible, si ya están registrados en el portal, solo tendrán que iniciar sesión colocando su NIT y contraseña y les será posible descargar en la sección SERVICIOS PARA CONTRIBUYENTES que aparece debajo del carrusel de imágenes, en la página principal de la plataforma, dando clic en el recuadro indicado, los vectores fiscales en formato PDF de todos sus clientes declarados, así como las modificaciones de cuotas y las suspensiones del ejercicio de la actividad que les han sido aprobadas a estos.

Aquellos tenedores y cobradores que informen sus contribuyentes asociados y que aún no se hayan registrado en el portal, deben hacerlo siguiendo las indicaciones detalladas que aparecen en cualquiera de los dos tutoriales que explican cómo lograrlo -desde el [móvil](#) o la

[computadora](#)-, y que es posible obtener en la sección [Descargas/Modelos y Formularios](#) de la plataforma.

La ONAT y el Equipo de Desarrollo del Portal Tributario agradecen a los tenedores la sugerencia de este nuevo servicio tan necesario, cómodo, rápido y rentable que beneficia tanto a los contribuyentes como a la institución porque facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con un costo casi nulo de tiempo y recursos, desde la comodidad del móvil, en cualquier lugar y momento.

Propuestas como estas, a tono con los tiempos que estamos viviendo, son las que nos hacen crecer y avanzar.

ONAT